Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 10/2017

SGC Nro. 1031-2017-0135

El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante la CONTRATANTE, domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9o. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Expidio Palacios**, con Cedula de Identidad N° 845.265, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 176 de fecha 06 de febrero de 2018, por una parte, y por otra la firma ***"MERCURIO S.A."***, con RUC N° 80015966-7 , denominado EL PROVEEDOR, domiciliada en **Av. Venezuela 2080 c/ Vía Férrea**, de la ciudad de Asunción, representada por el **Lic. Carlos Aníbal Valdovinos Jariton,** con cédula de identidad N° 1.073.185; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLAR – 2017/2018"** ID 321182, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: AMPLIAR el plazo de entrega de bienes correspondiente al Contrato, concediendo una prórroga de 10 (diez) días a ser computados desde el 01 de febrero de 2018, de conformidad al artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 176 de fecha 06 de febrero de 2018.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho.----------

MERCURIO S.A.
PROVEEDOR

ECON. EXPIDIO PALACIOS
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE

MERCURIO S.A